

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ADA Y. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0092; NEPR-
RV-2018-0093

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas

ORDEN

El 26 de noviembre de 2018, la Sra. Ada Y. Hernández Hernández (“Promovente”) presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado de Energía”), una solicitud de revisión formal bajo el caso núm. NEPR-RV-2018-0092 y otra solicitud de revisión formal bajo el caso Núm. NEPR-RV-2018-0093, ambas contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad” o “Promovida”).


El 26 de diciembre de 2018, la Autoridad presentó las contestaciones a los respectivos recursos mediante escritos titulados *Contestación a Solicitud de Revisión*, uno bajo el caso Núm. NEPR-RV-2018-0092 y otro bajo el caso núm. NEPR-RV-2018-0093.

El 28 de enero de 2019, el Negociado de Energía emitió *Orden* consolidando los casos NEPR-RV-2018-0092 y NEPR-RV-2018-0093, bajo el caso núm. NEPR-RV-2018-0092 (“Orden de Consolidación”).

El 13 de febrero de 2019, luego de recibir la Orden de Consolidación, la Promovente presentó ante el Negociado de Energía escrito titulado *Moción en Oposición a Contestación a Solicitud de Revisión y Solicitando Remedio* (“Moción en Oposición”).

En atención a lo anterior, se **ORDENA** a la Autoridad a, dentro de un término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la presente Orden, expresarse en torno a la Moción en Oposición.

Regístrese y notifíquese.


Gladys A. Maldonado Rodríguez
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que el 6 de marzo de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Gladys A. Maldonado Rodríguez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0092 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: hernandez.ada@gmail.com, y a j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Ada Y. Hernández Hernández

Urb. Gables Breeze #15
Dorado, P.R. 00646

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria